



**PROYECTO:
OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DEL
NUEVO HOSPITAL DE
EMERGENCIAS VILLA EL
SALVADOR**

Documento informativo que no necesariamente reflejará el contenido de la Versión Final del Contrato – Elaboración: 12 de julio de 2024

Contenido



Aspectos Generales Proyecto	3
Riesgos del Proyecto	4
Cronograma de ejecución del Proyecto	6
Periodo Operativo	9
Indicadores	31
Requisitos de equipos	35
Régimen económico financiero	37
Disposición Final de Equipos y Fideicomiso	47
Bases del Concurso	53
Cronograma de concurso	58

Aspectos Generales Proyecto HEVES

Nombre de la Iniciativa Estatal: Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital de Emergencias Villa El Salvador

Hospital: Nuevo Hospital de Emergencias Villa El Salvador, Provincia de Lima, Perú (HEVES), de la red del MINSa.

Objetivos del Proyecto: Rehabilitación de la infraestructura; reposición inicial de equipos; adquisición del equipamiento clínico y no clínico y la gestión de los Servicios generales (Bata Gris) del HEVES, a fin de brindar apoyo a la prestación de los servicios asistenciales.

Establecimiento: nivel II-2

Ubicación: Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima, Perú

Modalidad: Iniciativa Estatal Cofinanciada. Contrato de Operación & Mantenimiento

Titular: Ministerio de Salud (MINSa)





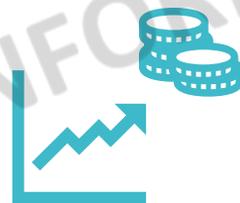
RIESGOS DEL PROYECTO

Riesgos relevantes al Proyecto

Riesgo de Demanda



Riesgo de sobrecostos por deficiencias en diseño o construcción



Riesgo de infraestimación de costos extraordinarios o mantenimiento mayor



Riesgo de modificaciones, remodelaciones y ampliaciones a la infraestructura.



Mitigación

MINSA

Niveles de Servicio.
La Retribución Económica Mensual

 **Capítulo XI**

MINSA

Inclusión de un procedimiento para suspender de obligaciones

 **Capítulo IV**

OPERADOR

Sala de datos
Fases de verificación
Listado de equipos

 **Anexo XI**

MINSA

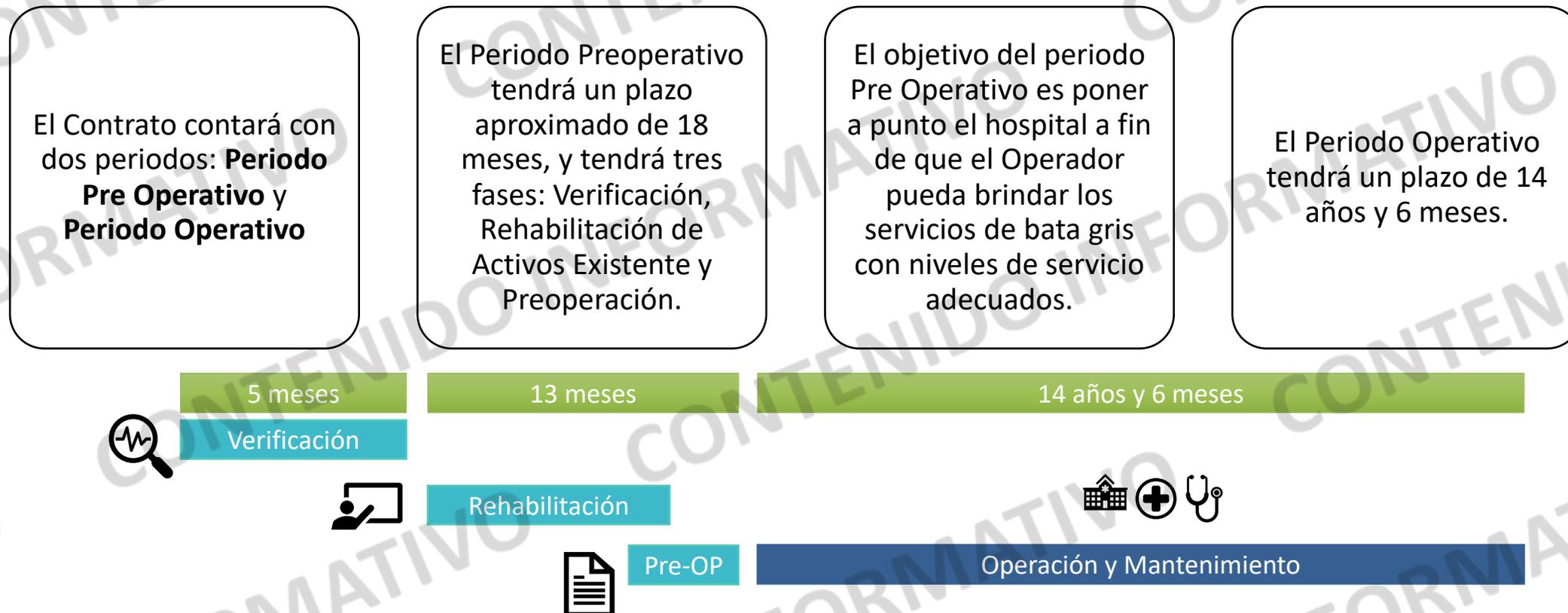
Régimen de Bienes
Modificación del Contrato

 **Capítulo VI y XIII**



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Cronograma de ejecución del Proyecto



Plazos del contrato-preoperativo

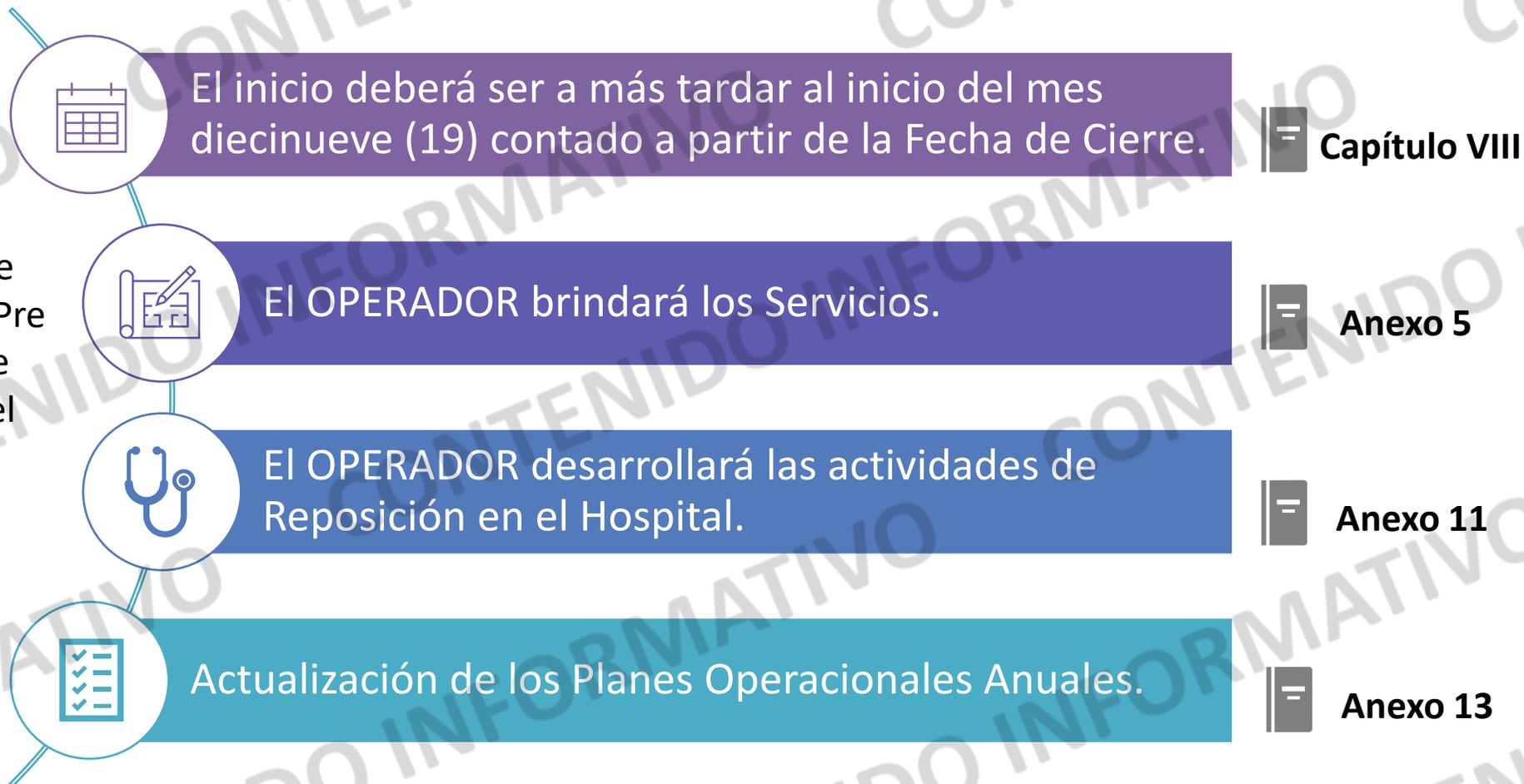




PERIODO OPERATIVO
SERVICIOS BATA GRIS
INDICADORES

Actividades del Periodo Operativo

Acta de Terminación de
Actividades del Periodo Pre
Operativo y Entrega de
Bienes para el Inicio del
Periodo Operativo



Niveles de Servicio



- S01** Alimentación
- S02** Lavandería y Ropería
- S03** Servicio de Aseo, Limpieza y manejo de vectores
- S04** Seguridad y Vigilancia
- S05** Gestión Logística
- S06** Mantenimiento y Operación de la Edificación, Instalaciones, Equipamiento Electromecánico y Mobiliario asociado a la infraestructura
- S07** Administración, Mantenimiento, Disponibilidad y Reposición del Equipamiento
- S08** Tecnologías de Información y Comunicaciones y Provisión y Disponibilidad de Infraestructura Tecnológica
- S09** Sistema Informático de Gestión de Incidencias (SIGI)

S01 Servicio de Alimentación

Objetivo

Realizar la gestión integral del Servicio de Alimentación, esto es elaborar y distribuir regímenes normales y dieto terapéuticos de acuerdo con la prescripción clínica y la unidad orgánica de nutrición y dietética del Hospital, respetando los estándares técnicos y sanitarios de las Leyes y Disposiciones Aplicables.



Alcance



Planeación de las dietas.



Requisición de insumos.



Recepción de materia prima.



Conservación de los insumos.



Elaboración de las dietas.



Control de calidad.



Preparación de los regímenes normales y dieto terapéuticos.



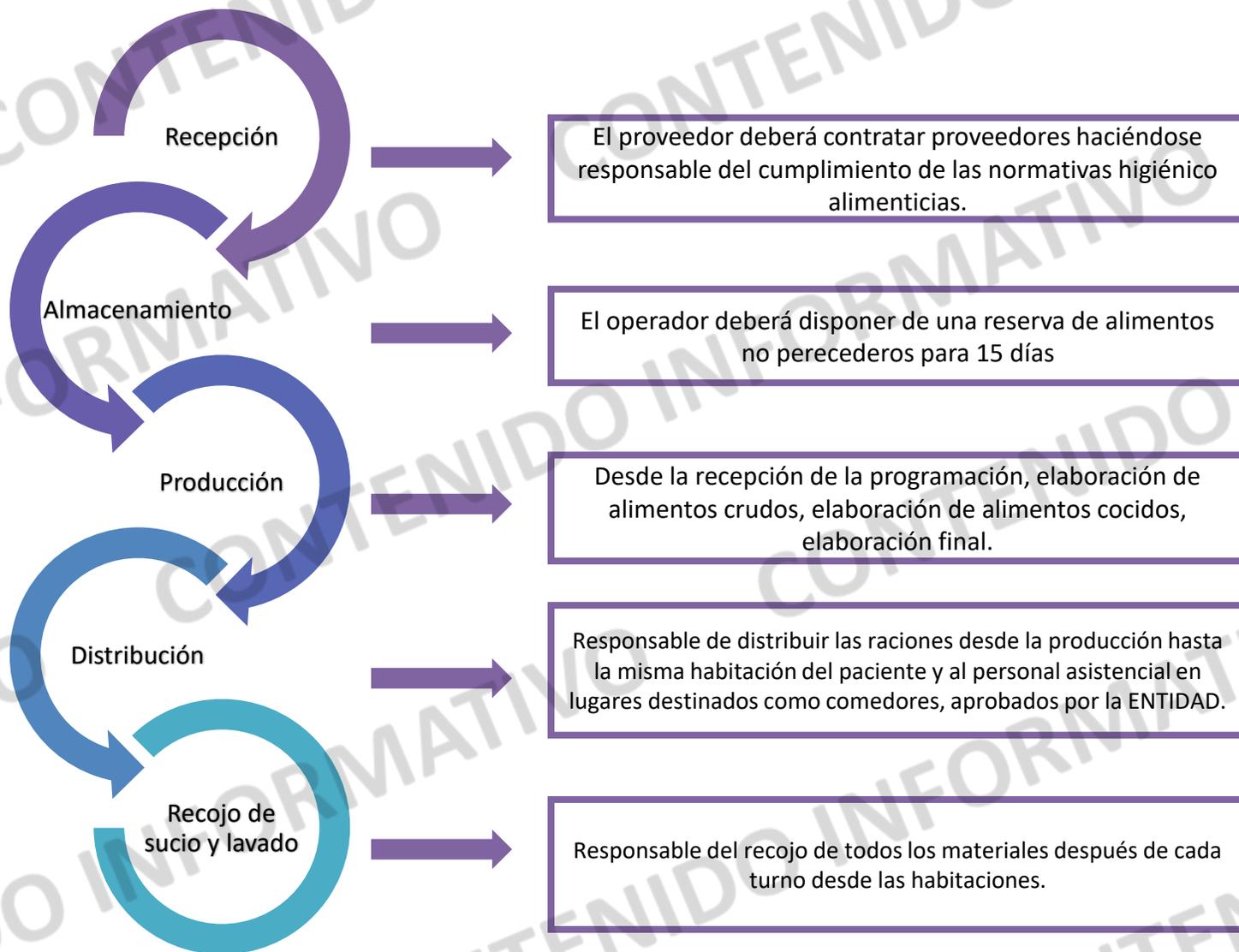
Distribución de los alimentos a los pacientes, personal de guardia y acompañantes de pacientes.

Evaluados a través de
14 indicadores de servicio
4 Indicadores de mejora
continua



S01 Servicio de Alimentación

Especificaciones técnicas – funcionales del servicio



El operador debe cumplir con los principios de BPM aplicadas en todos los procesos.

S02 Servicio de Lavandería y Ropería

Objetivo

Proveer la dotación y el suministro, en forma continua, de ropa limpia necesaria para la actividad asistencial del Hospital (de hospitalización, actividades quirúrgicas, ambulatorias y otras áreas que se definan en el Plan Operacional Anual) con estándares de seguridad compatibles con las Leyes y Disposiciones Aplicables.



Alcance



Provisión / Gestión de ropería

Apéndice técnico 1



Lavandería



Costura

Evaluados a través de
14 indicadores de servicio
4 Indicadores de mejora
continua



S02 Servicio de Lavandería y Ropería

Especificaciones técnicas – funcionales del servicio



Dotación de prendas hospitalarias (ropa de cama, ropa de pacientes, ropa asistencial quirúrgica, ropa descartable y las descritas en el apéndice técnico 1)

Recolección de prendas hospitalarias

Distribución de prendas hospitalarias

Reposición de prendas hospitalarias

S03 Aseo, Limpieza y Manejo de Vectores

Objetivo

Comprende la limpieza y desinfección de todos los ambientes asistenciales y no asistenciales, mobiliario clínico, no clínico y equipamiento no médico, y mantener el Hospital libre de plagas o fauna mediante la aplicación de un conjunto de actividades de promoción, prevención y vigilancia.

Alcance



Limpieza y desinfección



Garantías de inocuidad



Preservar la sanidad del medioambiente

Evaluados a través de
18 indicadores de servicio
4 Indicadores de mejora
continua



S03 Aseo, Limpieza y Manejo de Vectores

Especificaciones técnicas – funcionales del servicio de limpieza



Tabla de criticidad

- Zonas críticas o de alto riesgo para los pacientes
- Zona semi crítica o de mediano riesgo para los pacientes
- Zona no crítica o de bajo riesgo para los pacientes



Tipología de aseo de programación

- Programación
- No programado o a requerimiento (El periodo de rectificación está establecido en el apéndice técnico 6)



Tipos de Limpieza

- Limpieza de rutina o cotidiana
- Limpieza general
- Limpieza terminal



Frecuencias

- Trimestral
- Mensual
- Semanal
- Permanente
- Diariamente
- 2 Veces al día
- 3 Veces al día
- Cada uso
- A solicitud

Especificaciones técnicas – funcionales del servicio de manejo de Vectores

Fumigación
Desinsectación
Desratización
Control Aviar



- Cronograma de Fumigación
- Seguimiento y monitoreo (Tratamientos preventivos, programados y correctivos)
- Regulación y asesoramiento técnico



S04 Servicio de Seguridad y Vigilancia

Objetivo

El objetivo del Servicio es brindar protección y resguardar la Infraestructura y los bienes del Hospital y aquellos bienes de terceros que fueron registrados, así como también a los pacientes, personal de salud, visitas y público en general, por medio de la presencia física de personal especializado y con el apoyo de las tecnologías incorporadas en el Proyecto y otras que proponga el OPERADOR.



Alcance



Control de accesos



Prevención de delitos



Apoyo en situaciones de emergencia y respuesta a incidentes.



Uso del sistema de video vigilancia



Seguridad de los estacionamientos

Evaluados a través de
11 Indicadores de Servicio
5 Indicadores de mejora
continua



S04 Servicio de Seguridad y Vigilancia

Especificaciones Técnicas del Servicio



Centro de Control y CCTV

- Unidad de control las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Operación del CCTV y el almacenamiento de las imágenes, videos o audios grabados por las cámaras de videovigilancia del sistema CCTV, en un plazo mínimo de cuarenta y cinco (45) Días Calendario



Operaciones de Protección

- Patrullas de vigilancia.
- Seguridad específica



Actividades de control

- De ingreso y salida
- Control de sectores externos.
- Control de áreas internas en el hospital



Obligaciones Generales

- Atención a solicitudes de servicio
- Operaciones frente a los desastres y emergencias
- Custodia de objetos y guardianía

S05 Servicio de Gestión Logística

Objetivo

Gestionar los procesos logísticos y físicos de recepción, almacenamiento, custodia, y distribución de Bienes Estratégicos y Bienes no estratégicos que adquiera la ENTIDAD, este servicio será prestado considerando los requerimientos de la ENTIDAD, necesarios para brindar un servicio oportuno y de calidad a los pacientes.



Alcance



Recepción de todos los Bienes materia del presente Servicio



Almacenamiento y custodia de Bienes recepcionados. Almacenamiento y custodia de archivos de expedientes de contratos según lo que indique la ENTIDAD



Preparación de los pedidos solicitados.



Entrega de los pedidos, de manera oportuna en los recintos asistenciales y no asistenciales requerientes del Hospital.



Control de stock e inventario, que permita disponer de la trazabilidad de cada uno de los movimientos de inventario dentro de los recintos de la ENTIDAD.



Devoluciones y cambios de Bienes

Evaluados a través de
9 indicadores de servicio
4 Indicadores de mejora
continua



S05 Servicio de Gestión Logística

Especificaciones Técnicas del Servicio

Lote de materiales

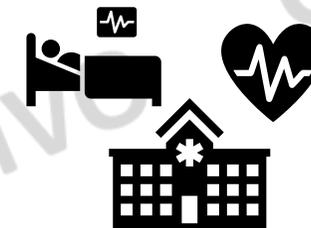
- Código interno del Bien
- Descripción de Bien
- Clasificación del Bien
- Presentación, gramaje y formato de cada bien
- Condiciones de almacenamiento
- Condiciones de registro
- Unidad mínima de despacho a recintos
- Vida Útil del bien
- Listado de recintos asistenciales
- Cantidades o stock por recinto



S06 Servicio de Mantenimiento y Operación de la Edificación, Instalaciones, Equipamiento Electromecánico y Mobiliario asociado a la infraestructura

Objetivo

Llevar a cabo la ejecución de las actividades de mantenimiento y operación de la edificación, instalaciones, equipamiento y mobiliario asociado a la infraestructura, así como de la eficacia y control de éstas, asegurando la integridad de la estructura de los edificios, la correcta operación de los servicios industriales, los sistemas de energía, el mobiliario asociado a la infraestructura y los equipos electromecánicos.



Alcance



Asegurar la plena disponibilidad y operatividad de la edificación, instalaciones, equipamiento electromecánico y mobiliario asociado a la infraestructura del Hospital.



Elaborar e implementar los Planes de Mantenimiento de la edificación en general.



Capacitación continua para el personal del Servicio en operación y mantenimiento, y para el personal del Hospital en el correcto uso de las instalaciones.



Asegurar que los procedimientos de mantenimiento no causen suspensiones no programadas en las actividades asistenciales.



Asegurar que los procedimientos de mantenimiento no causen o creen un peligro para el entorno local o persona alguna, mediante mecanismos de control y mitigación.

Evaluados a través de
8 Indicadores de Servicio
4 Indicadores de mejora
continua



S06 Servicio de Mantenimiento y Operación de la Edificación, Instalaciones, Equipamiento Electromecánico y Mobiliario asociado a la infraestructura.

Especificaciones Técnicas del Servicio

Mantenimiento Predictivo



Mantenimiento Preventivo



Mantenimiento Correctivo



Procedimiento de Contingencia



Documentación Técnica (OTM - Registro histórico)



S07 Servicio de Administración, Mantenimiento, Disponibilidad y Reposición del Equipamiento

Objetivo

El servicio consiste en llevar a cabo la administración técnica de los bienes, la gestión de inventarios y de mantenimiento de la totalidad del Equipamiento del Hospital, así como su reposición, de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato y las Leyes y Disposiciones Aplicables. La reposición del Equipamiento se dará de aquellos que sean dado de baja o se determine según los procedimientos y oportunidades establecidas en el Contrato.



Alcance



Asegurar la plena disponibilidad y operatividad del Equipamiento del Hospital



Proveer los servicios de mantenimiento a los equipos la ENTIDAD



Supervisar y verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento a los equipos



Capacitación continua al Hospital en relación al uso del Equipamiento y al personal del Servicio



Mantener un nivel de disponibilidad de los Equipos Biomédicos del Hospital superior al 99% del tiempo total mensual en horas



Asegurar que los procedimientos de mantenimiento no causen o creen un peligro para el entorno

Evaluados a través de
13 indicadores de servicio
4 Indicadores de mejora
continua



S07 Servicio de Administración, Mantenimiento, Disponibilidad y Reposición del Equipamiento

Especificaciones Técnicas del Servicio



Administración del Servicio

- Registrar, monitorear y resolver todas las solicitudes de Servicio.
- Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo.
- Reposición del equipamiento.
- Monitorear el rendimiento del Equipamiento conforme la disponibilidad de este, la oferta asistencial por parte del Hospital y su uso efectivo.



Atención de solicitudes relacionadas con el servicio

- Deberá diseñar e implementar procedimientos específicos para atender todo tipo de solicitudes, sean originadas por fallas en las prestaciones de rutina o relacionadas con acciones no previstas



Procedimientos de contingencia

- Elaboración y ejecución de planes de Contingencia.



Documentación Técnica

- Orden de trabajo de Mantenimiento (OTM) o solicitudes a través del CAU.
- Ficha técnica (FT) del Equipamiento
- Registro histórico (RH)



Gestión de bienes del Hospital (Inventario)

- Generar y mantener actualizado el inventario de Bienes del Hospital, incluyendo aquel que haya sido incorporado en comodato u otra naturaleza por la Dirección del Hospital, de acuerdo a la normativa aplicable.

S08 Servicio de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Provisión y Disponibilidad de Infraestructura Tecnológica

Objetivo

El objetivo del servicio es gestionar todos aquellos procesos y actividades, para que el Hospital disponga un sistema de comunicación y una plataforma integrada de información, que incluya los correspondientes sistemas de información clínicos y no-clínicos, para el desarrollo adecuado de sus actividades asistenciales y no-asistenciales diarias en el Hospital y también le permitan su comunicación interna entre sí y con el exterior.



Alcance



Mantener operativos los servicios de comunicación y los sistemas informáticos



La prestación del Servicio será ininterrumpida y que no repercuta en la atención médica a los pacientes



Capacitación continua al Hospital en relación al uso del Equipamiento y al personal del Servicio

Evaluados a través de
7 indicadores de servicio
4 Indicadores de mejora
continua



El Servicio deberá proporcionar los elementos de seguridad lógica que protejan los equipos informáticos (firewall, EPS, etc.)



El Servicio se encargará de programar y realizar las actividades de soporte técnico, actualizaciones, instalaciones de software y/o nuevos equipos



S08 Servicio de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Provisión y Disponibilidad de Infraestructura Tecnológica

Especificaciones Técnicas del Servicio



Gestión de la Interoperabilidad

- Mantener la interoperabilidad de todos los sistemas de información y comunicación implementados en el Hospital.



Actualización de la infraestructura tecnológica

- Actualizar la Infraestructura Tecnológica y de comunicación en forma periódica de acuerdo a la vigencia tecnológica y el cronograma de reposición



Documentación Técnica

- Orden de trabajo de Mantenimiento (OTM) o solicitudes a través del CAU.
- Ficha técnica (FT) del Equipamiento
- Registro histórico (RH)



Gestión de la Seguridad de la Información, Confidencialidad / Privacidad

- Guardar confidencialidad de toda la información que se registre, procese o almacene en los sistemas informáticos a los cuales tenga acceso, sean éstos de carácter reservado o no, y no podrá hacer uso de ellos para fines no validados



Planes de Mantenimiento

- Mantenimiento preventivo.
- Mantenimiento correctivo.
- Mantenimiento predictivo.
- Acciones de contingencia

S09 Sistema Informático de Gestión de Incidencias – SIGI

Objetivo

El Servicio del Sistema Informático de Gestión de Incidencias (SIGI), es el único punto de contacto entre el personal del hospital que requiere la prestación de los Servicios objeto del contrato y el Operador. Este Servicio debe realizar el seguimiento y registro de la totalidad de las tareas operativas, de provisión de Servicios y del estado del inmueble, instalaciones y equipos, así como del nivel de satisfacción de los usuarios. De igual manera, será la fuente principal de los Niveles de Servicio.



Alcance



El SIGI será un Servicio de gestión de monitoreo y control de los procedimientos y rutinas de los Servicios



El SIGI recibirá y atenderá el 100% de las Solicitudes de Servicio que realice el personal del Hospital, personal de la Entidad y personal del Supervisor



El SIGI deberá contar con un sistema de tal forma que pueda ser accesible vía una plataforma web (responsive web designer)

Evaluados a través de
8 indicadores de servicio
5 Indicadores de mejora
continua



El SIGI deberá permitir la medición de los Indicadores de los Servicios y que permitan dar seguimiento y control sobre las obligaciones del Operador



Capacitación continua al personal del Servicio y al personal del Hospital, de la Entidad y del Supervisor



S09 Sistema Informático de Gestión de Incidencias – SIGI

Especificaciones Técnicas del Servicio



Gestión de bajas y altas de usuarios autorizados.

- Perfil avanzado: visualización en tiempo real al registro de Solicitudes de Servicio y su seguimiento, descarga de reportes o evidencias relacionadas con estas, monitoreo de prestaciones programadas
- Perfil medio: visualización al registro de Solicitudes de Servicio, monitoreo de prestaciones programadas.
- Perfil bajo: únicamente contará con visualización al registro



Gestión de datos registrados y elaboración de reportes

- Registro de todos los eventos en el sistema informático del SIGI deberá proveer métricas y estadísticas que permitan al OPERADOR elaborar el Reporte de Desempeño y Pagos



Gestión de calidad

- Implementar un sistema de gestión de calidad



Especificaciones Generales

- Monitoreo de rutinas programadas.
- Atención a solicitudes de servicio.
- Control de Inventario de bienes.
- Control de información técnica (OTM, fichas técnicas y registros históricos)

Alcances Generales de los Servicios

Disponibilidad Horaria



Equipos e Insumos

- El OPERADOR deberá proporcionar, a su entero cargo, costo y responsabilidad, los insumos, repuestos y herramientas necesarias para el desarrollo de las labores propias de los Servicios.
- El OPERADOR será el responsable de la dotación y reposición de todo el material que sea necesario para el cumplimiento de la prestación de los Servicios y deberá asegurar la integración con los sistemas corporativos del Hospital.
- Se proporcionará indumentaria y elementos de protección personal en óptimas condiciones de acuerdo con los manuales técnicos, puesto de trabajo y actividad de mantenimiento.

Normativa

Para la prestación del Servicio el OPERADOR considerando las mejores prácticas y estándares internacionales deberá cumplir como mínimo con las Leyes y Disposiciones Aplicables y los procedimientos que se establezcan al respecto por la ENTIDAD a través del Supervisor del Contrato y de las Operaciones. El listado mínimo de normas a cumplir se encuentra enunciados en el Anexo 5 del Contrato.

Personal

- El OPERADOR debe proporcionar y mantener, durante toda la vigencia del Contrato, la dotación necesaria y suficiente de personal idóneo y capacitado para garantizar la adecuada prestación del Servicio.
- El OPERADOR deberá contar con personal de contingencia o de reemplazo en caso de que el personal designado sufra alguna dolencia, malestar, enfermedad, renuncia, vacaciones, licencia de maternidad, descanso médico, entre otros casos.
- El personal deberá contar con certificación de haber pasado por pruebas psicológicas o psiquiátricas en establecimientos de salud acreditados para tal fin



INDICADORES

Indicadores

Indicadores de Servicios



Evaluarán la disponibilidad de las instalaciones, equipos y la prestación de los Servicios por parte del Operador. Estos detallan los requerimientos particulares para cada uno de los Servicios.

Indicadores de Gestión



Evaluarán el cumplimiento del Operador a los requerimientos de informes, recursos humanos, uso de Equipo de Protección Personal (EPP) y el cumplimiento al Sistema de Gestión de Calidad.

Indicadores de Mejora Continua



Trazarán y evaluarán las tendencias de desempeño del Operador, teniendo como objetivo usar estos como una herramienta de mejora continua, sirviendo como un mecanismo para promover el diálogo entre la Entidad y el Operador con la intención de diseñar un plan de acción para contrarrestar el desempeño negativo.

Indicadores Centinela Tipo I y Tipo II



Evaluarán las situaciones, o acontecimientos inesperados, relacionados con situaciones que tienen, o pueden tener, consecuencias negativas hacia los pacientes. La ocurrencia de un evento asociado a un indicador centinela deberá ser revisada e investigada de manera inmediata por parte del Operador.

Indicadores

Relacionados a los Servicios



Descripción	Indicadores de Servicio	Indicadores de Mejora Continua	Indicadores Centinela Tipo I	Indicadores Centinela Tipo II
Servicio de Alimentación	14	4	2	3
Servicio de Lavandería y Ropería	14	4	1	1
Servicio de Aseo, Limpieza y Manejo de Vectores	18	4	1	3
Servicio de Seguridad y Vigilancia	11	5	1	1
Servicio de Gestión Logística	9	4	-	1
Servicio de Mantenimiento y Operación de la Edificación, Instalaciones, Equipamiento Electromecánico y Mobiliario asociado a la infraestructura	8	4	1	3
Servicio de Administración, Mantenimiento, Disponibilidad y Reposición del Equipamiento	13	4	1	1
Servicio de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Provisión y Disponibilidad de Infraestructura Tecnológica	7	4	1	1
Sistema Informático de Gestión de Incidencias – SIGI	8	5	1	1

Relacionados a la Gestión



Descripción	Indicadores de Gestión	Indicadores de Mejora Continua
Gestión del Operador	14	8

102 Indicadores de Servicio
14 Indicadores de Gestión
46 Indicadores de Mejora Continua
9 Indicadores Centinela Tipo I
15 Indicadores Centinela Tipo II

Indicadores

Fichas Técnicas de Indicadores de Servicio y de Gestión

Ficha Técnica Indicadores de Gestión							
Datos generales del Indicador							
Código	IG_11	Tipo de Evento	Programado	Tipo de Falta	FC2	Tipo de Espesor	Ver Apéndice Técnico 3 del Anexo 5
Descripción:	Si como resultado de la medición de los Indicadores de Mejora Continua el OPERADOR obtiene un resultado clasificado como "Inadmissible", el OPERADOR deberá implementar un plan de acción en 15 (quince) Días Calendario para subir el resultado a "Permissible" o "Aceptable" en la siguiente medición, dicho plan deberá estar previamente validado por la ENTIDAD.						
Objetivo:	Medir que en los casos en los que el resultado de la medición de los indicadores de mejora continua sea "Inadmissible", el OPERADOR implemente un plan de acción que tenga como duración 15 (quince) Días Calendario para subir el resultado en la siguiente medición a "Aceptable" o "Permissible".						
Estándar:	Cumplir al 100% con lo requerido en el indicador de acuerdo con lo descrito en el Contrato y documentado en el sistema de gestión de calidad.						
Servicios Aplicables:	Servicio de Sistema Informático de Gestión de Incidencias						
Medición del Indicador							
Metodología:	Personal autorizado del Hospital verificarán el cumplimiento del indicador, en cualquier momento. El supervisor deberá por lo menos 1 vez al mes verificará el cumplimiento de todas las actividades del proceso de recepción, almacenamiento y conservación de materias primas e insumos de alimentos.						
Frecuencia de Medición:	Diaria	Criterios de inclusión	actividades descritas en el proceso precitado, descritas en el POA	Criterios de exclusión	actividades no descritas en el proceso precitado, descritas en el POA		
Fuente de Información:	Plan Operacional Anual, Sistema del Servicio del SIGI, Actas / reportes de inspección del Supervisor						
Metodología para la deducción:							
Aplicabilidad de Deducción:	Por cada registro en el Sistema del SIGI en el cual se reporte y evidencie el incumplimiento del indicador, ya sea por parte del supervisor o el personal autorizado del Hospital.						

Procedimiento para Deducir:	1) El personal autorizado del Hospital o el Supervisor genera un registro en el SIGI, de una Solicitud de corrección del incumplimiento del indicador (Falta). 2) Este indicador al tener un periodo de rectificación "NA", su incumplimiento (Falta) genera una sanción económica (deducción), de forma directa. 3) Esta deducción equivale al tiempo (en minutos) definido en el Apéndice 9 del anexo 5 del contrato, según el Tipo de Falta asociado al indicador. 4) En caso de que la actividad incumplida no haya sido realizada y se requiera se efectúe, el usuario deberá realizar el requerimiento de la Solicitud de Servicio a través del Servicio del SIGI, dicha Solicitud de Servicio deberá ser tratada bajo los criterios de una Solicitud de Servicio no programada. El valor monetario del minuto (en Soles) se calcula con la fórmula:						
	$VMM = 1 * Ps * Pa * (IPCt / IPCo)$						
	La deducción durante el mes m del Año Calendario t, se determina mediante la siguiente fórmula:						
Fórmula de deducción:	$DFS_{t,m,t} = DF_{t,m,t} + VMM_{t,m} * FG_t + FA_{t,m}$						
Periodo de Rectificación	N/A	Tiempo Extendido o para Rectificación:	NP	Ponderador de Servicio (Ps)	12%	Ponderador de la UPSS (Pa)	Ver tabla de UPPS en el Anexo 5



REQUISITOS DE EQUIPOS

Obligaciones



Intervención inicial por reposición de activos existentes (periodo preoperativo, REMRAE)



Obligación de reposición del Equipamiento durante el plazo del contrato (14.5 años, REMS)



Reposiciones del Equipamiento a partir del criterio de vidas útiles ampliadas definidas en el contrato, conforme al Anexo 4 y 11 del Contrato.



Garantiza la disponibilidad del Equipamiento a partir de los mantenimientos y reposiciones durante la vida del contrato



RÉGIMEN ECONÓMICO FINANCIERO

Retribuciones durante la operación

$$REM_{m,t} = REMRAE_{m,t} + REMS_{m,t}$$

Retribución Económica Mensual

Retribución Rehabilitación de Activos Existentes

Retribución por Servicio

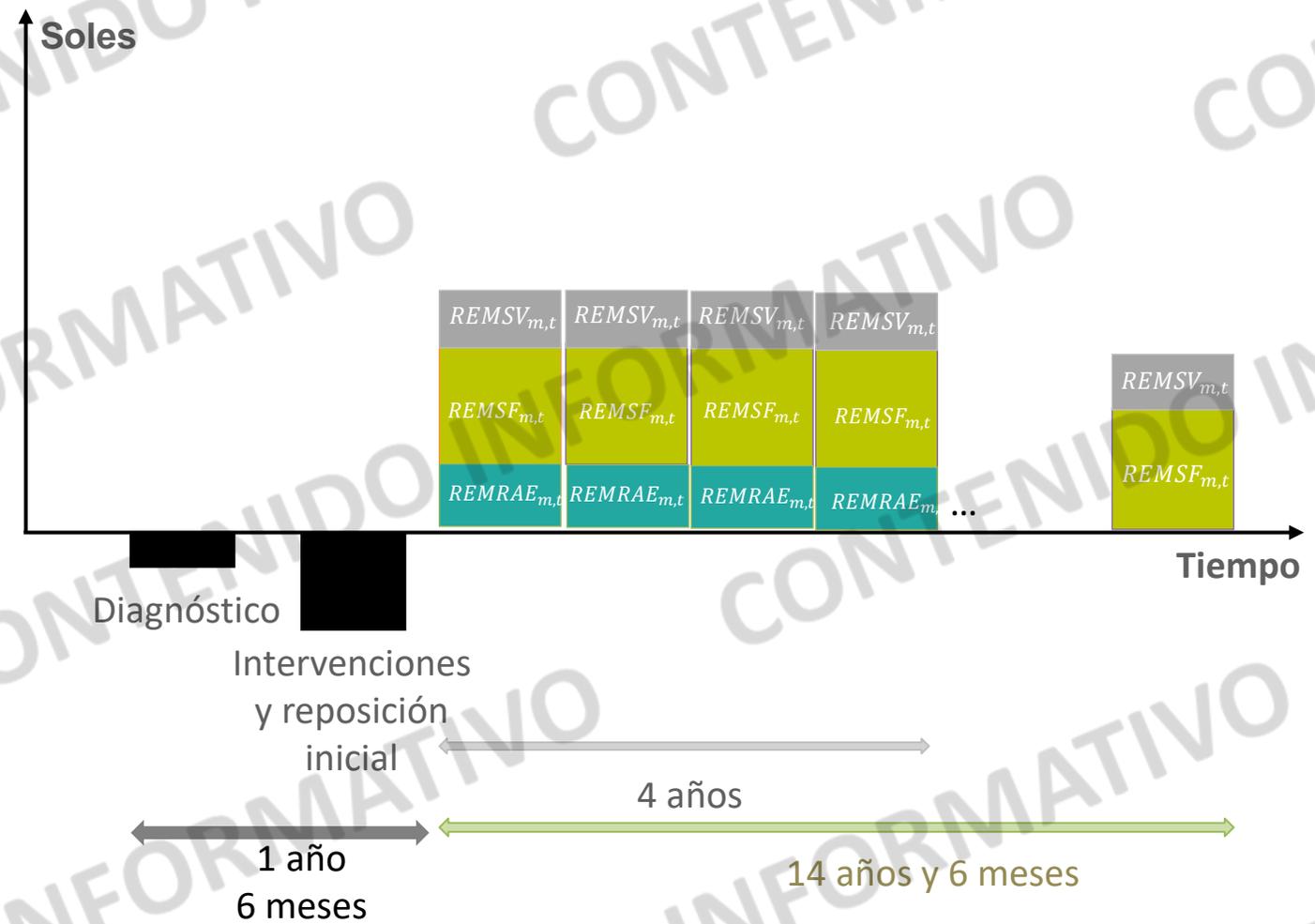
$$(REMFS_{m,t} + REMVS_{m,t}) - DA_{m,t}$$

Retribución Fija

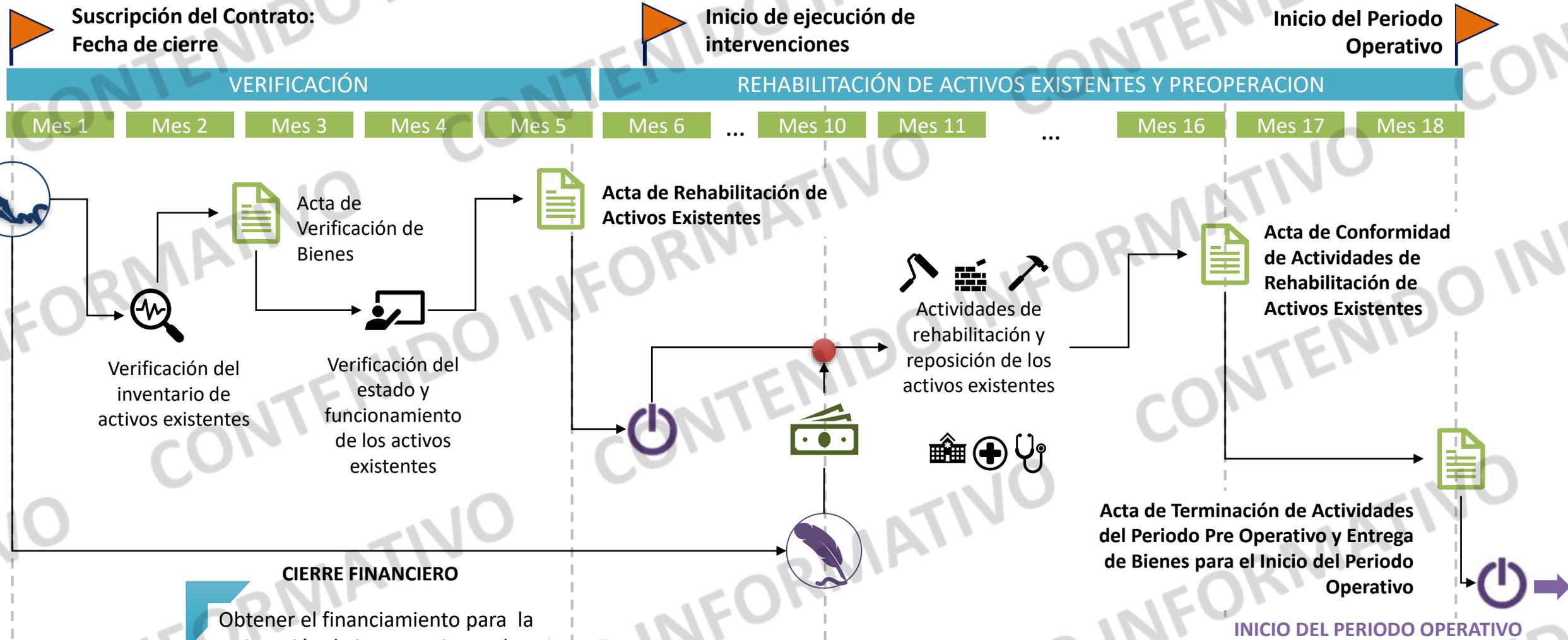
Retribución Variable

Deducción Aplicable

Retención Cuenta Reposición de Equipos



Plazos del contrato



REMRAE

Número de Cuotas

48 cuotas consecutivas



Pago por actividades de preoperación

Rehabilitación de activos existentes
Infraestructura
Equipamiento



Aplicación de deducciones

No está afecto a deducciones

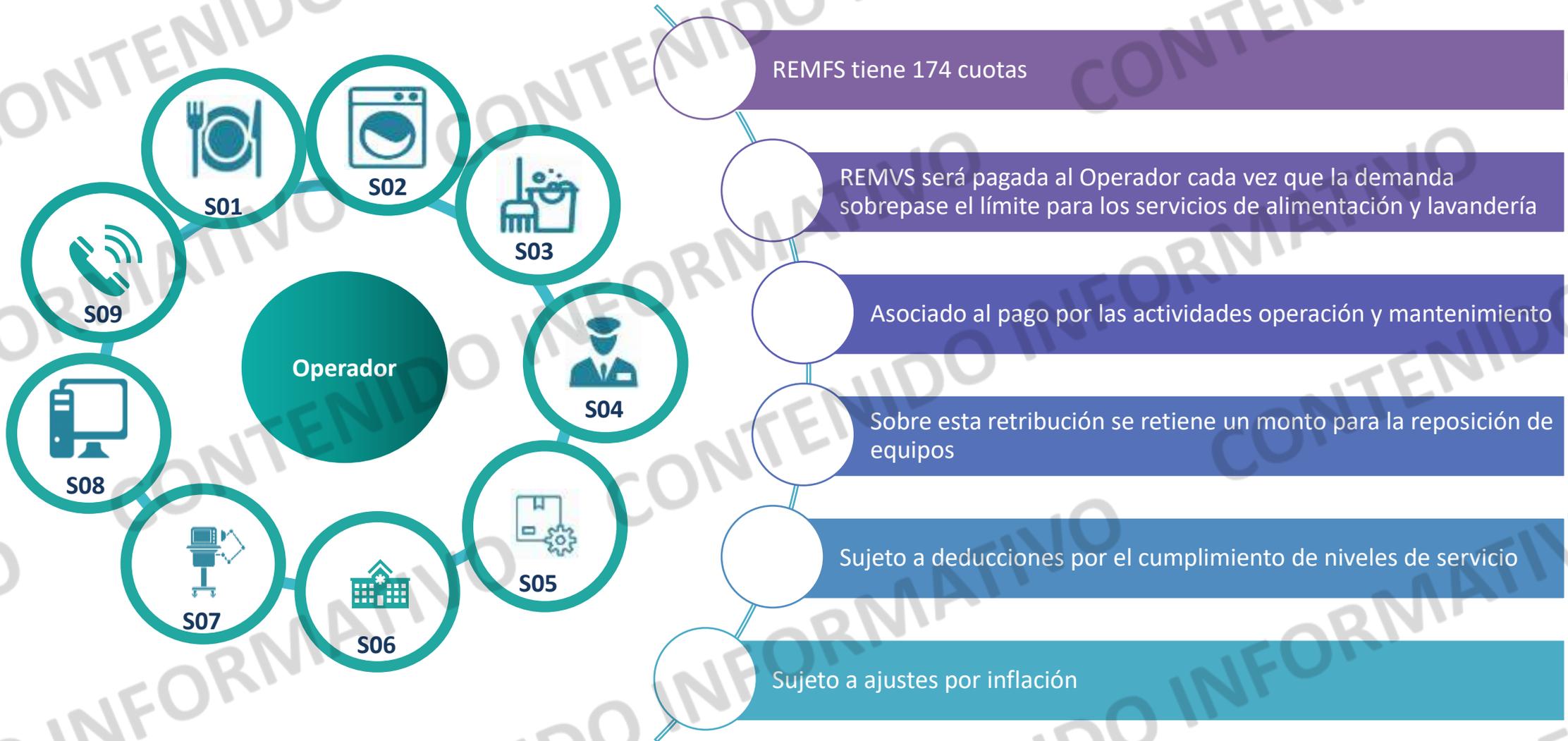


Aplicación de ajustes

No está sujeto a ningún tipo de ajuste



REMS



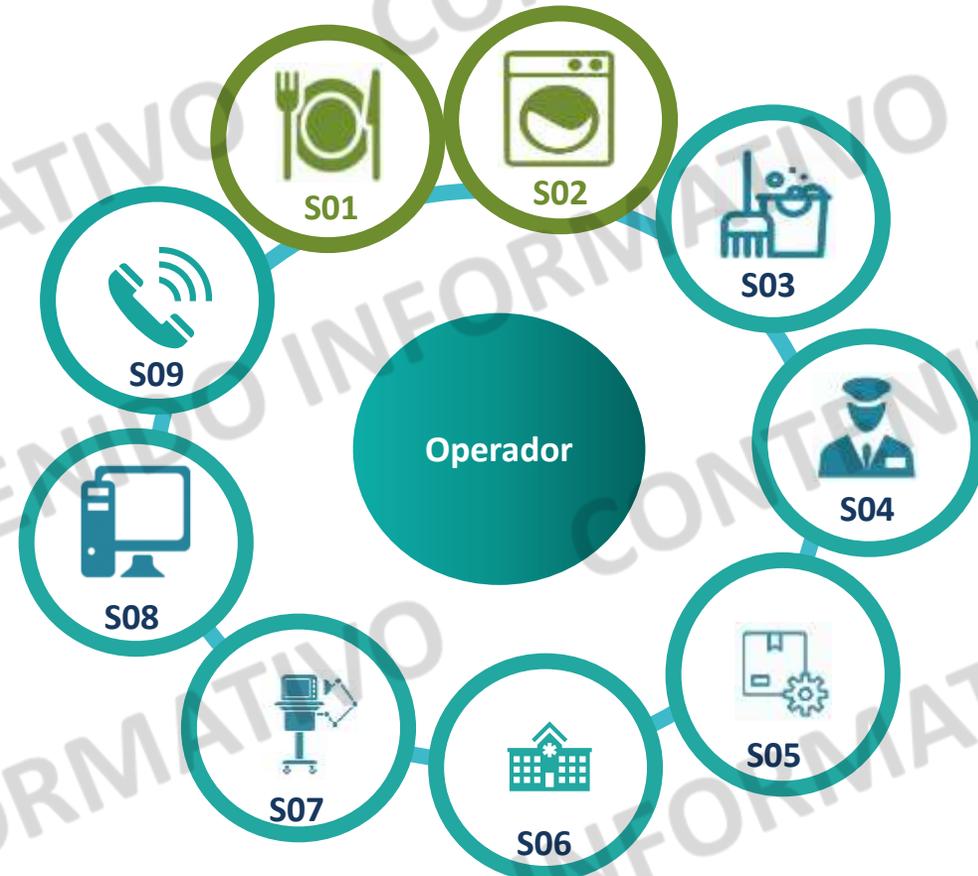
Respectos a la retribución por servicios

La Entidad hará un pago mensual, por encima del valor α de la producción estimada total para cada uno de los siguientes Servicios:

- Servicio de Lavandería y Ropería, con alfa = 70%.
- Servicio de Alimentación, con alfa = 70%.

(REMVS_{m,t})

Servicio	Capacidad de diseño (QDE)
Servicio de Alimentación	520,882 raciones
Servicio de Lavandería y Ropería	766,647 kilos



Deducciones

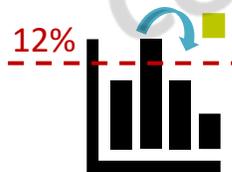
Variables que incluyen

- Tiempo de falla.
- Factor de conversión tiempo/soles.
- Factor Gravedad (indicador, tipo de espacio).
- Curva de aprendizaje.



Límite de las deducciones

Límite 12%
Si es en el mes 1 se traspaasa el límite, la diferencia pasa para la deducción del siguiente mes.



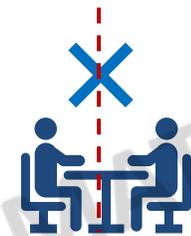
Asociado a los Indicadores

El incumplimiento de indicadores es sancionado a través de las deducciones.

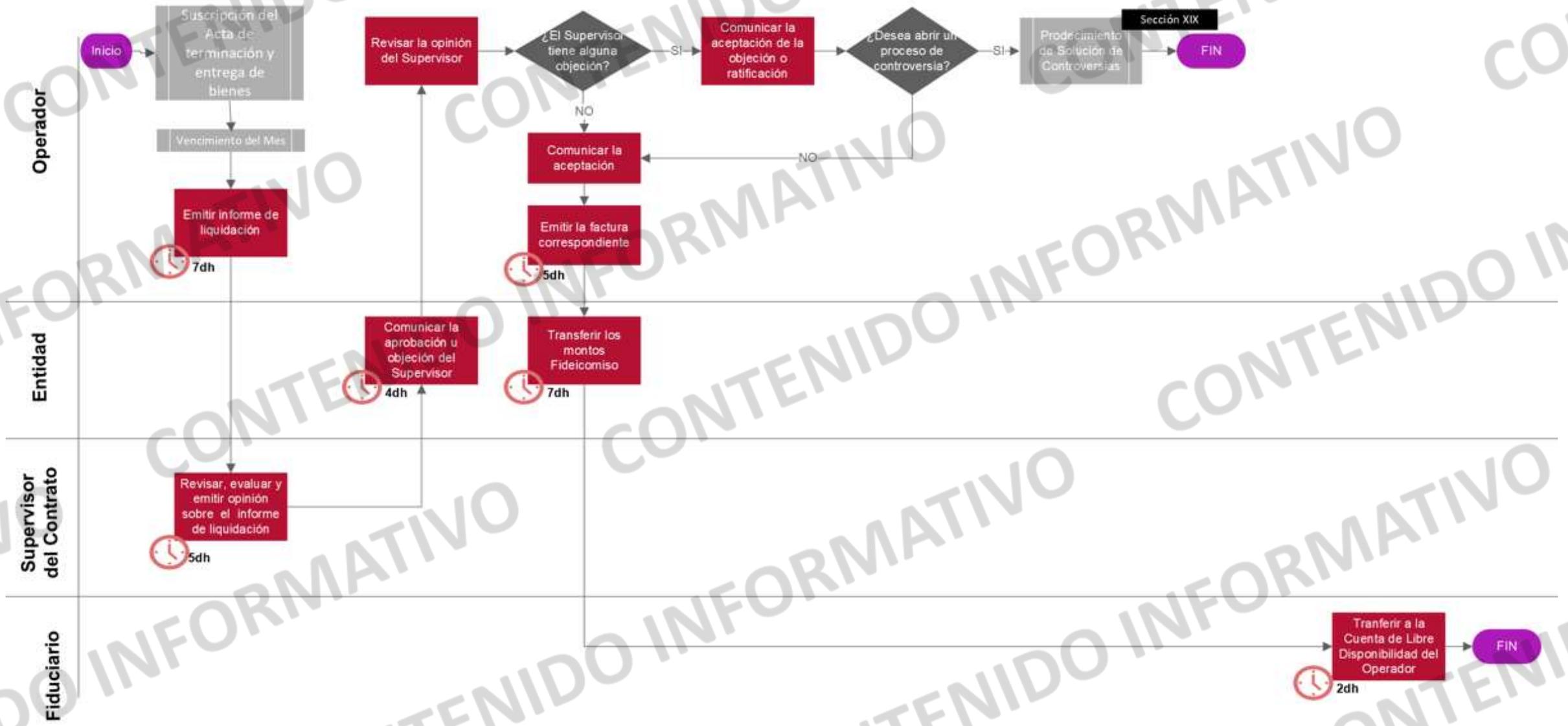


Causal de terminación anticipada

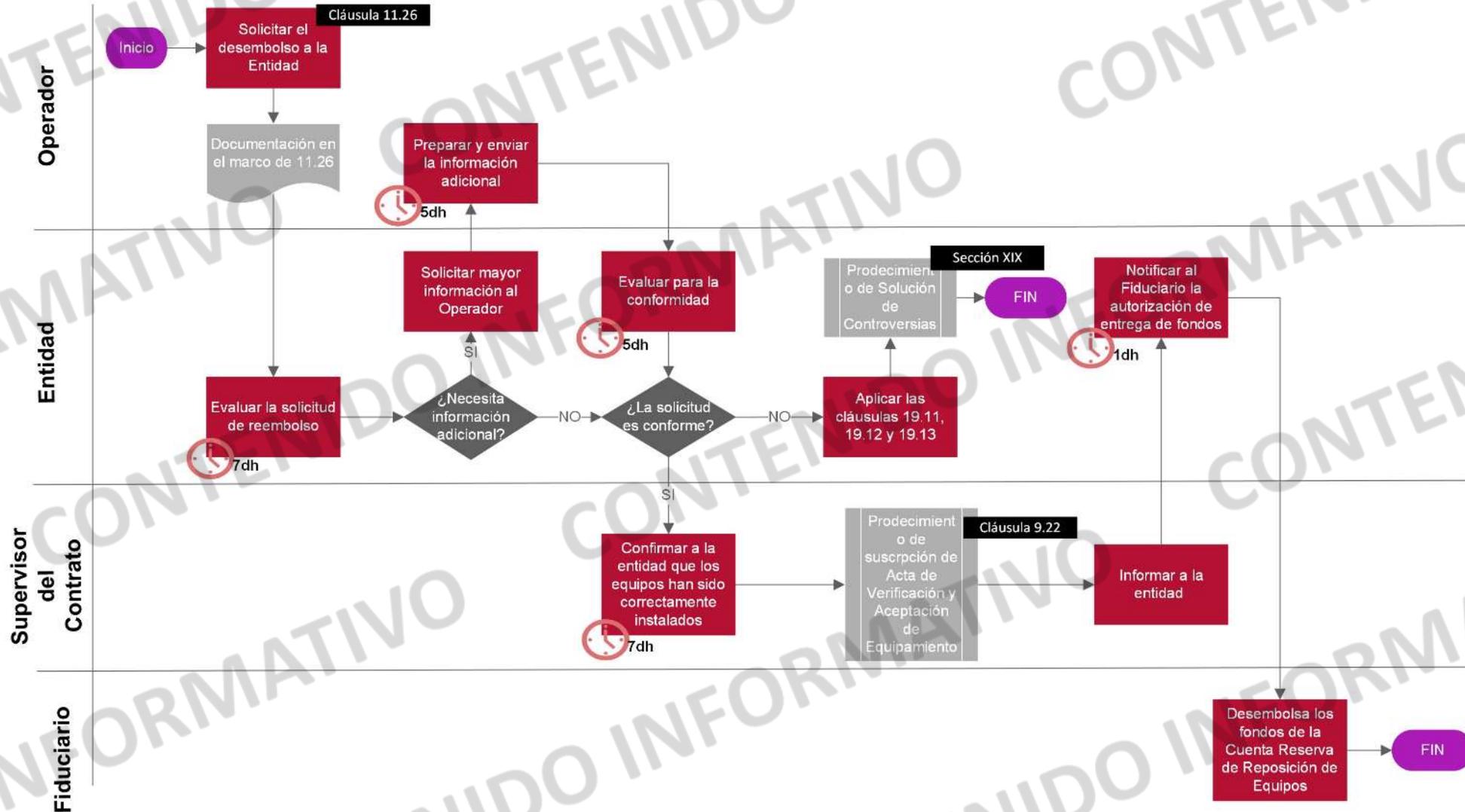
Sobrepasar el límite de las deducciones en 6 meses consecutivos o 9 no consecutivos en un año calendario.



Procedimiento de pago de la REMS



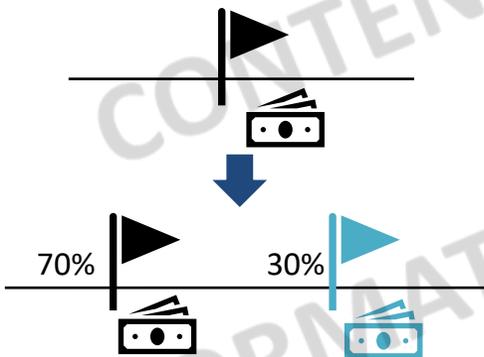
Procedimiento de desembolso de la Cuenta Reposición de Equipos



Cambios que trae la Versión Intermedia del Contrato

Cambio en la integración del capital social mínimo

Aportación del 70% capital social mínimo a la Fecha de Cierre y el resto al Cierre Financiero



Cláusula 3.3

Disminución de capital luego del periodo operativo

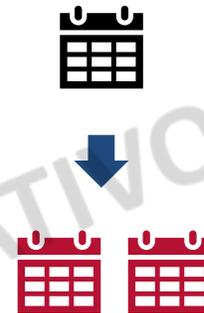
Disminución del 50% del capital social a los 12 meses de iniciar el periodo Operativo



Cláusula 3.3

Plazo para el Cierre Financiero

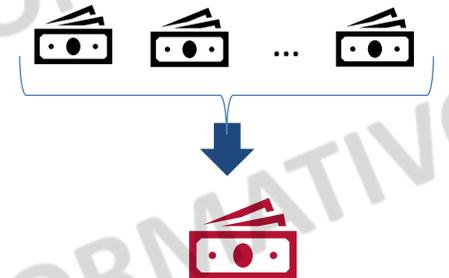
10 meses contados a partir de la Fecha de Cierre



Cláusula 11.1

Reestructuración de la Liquidación Terminación Anticipada

Eliminación de la opción de pago en cuotas de la Liquidación



20.11.2
20.11.3

Versión Intermedia del Contrato



**DISPOSICIÓN FINAL DE EQUIPOS
REPUESTOS**

Y

**LINEAMIENTOS DEL
FIDEICOMISO**

DISPOSICIÓN FINAL DE EQUIPOS REPUESTOS

Definición y Alcances

 **Numeral 29 de las Definiciones de la Versión Intermedia del Contrato: Circular 11**

CONCEPTO

“Es el proceso u operación para tratar, disponer y desechar los Bienes del Proyecto objeto de Reposición conforme al presente Contrato, el cual deberá ser realizado en cumplimiento de las Leyes y Disposiciones Aplicables.

Corresponderá a la ENTIDAD asumir la responsabilidad y obligación a su costo de la Disposición Final de los Bienes del Hospital, así como gestionar la baja de dichos bienes conforme a las disposiciones administrativas de la materia. **Por su parte, el OPERADOR** asume la responsabilidad y obligación a su costo, de la Disposición Final del Equipamiento adquirido por el OPERADOR.”



DISPOSICIÓN FINAL DE EQUIPOS REPUESTOS

Definición y Alcances

 **Numeral 16.14 de la Versión Intermedia del Contrato:**
Circular 11

**PERIODO
PRE OPERATIVO**

POA y
PRE

6 meses

1°
Agosto

PERIODO OPERATIVO

Aprobación
POA

10 días

Heves
Comunica uso
de Bienes
repuestos

Año 2

REPOSICIÓN

30 días

Minsa
Comunica el
retiro del Bien
repuesto

Deber de custodia del Operador

PRE: "Plan de Reposición del Equipamiento"

DISPOSICIÓN FINAL DE EQUIPOS REPUESTOS

Definición y Alcances

 **Numeral 16.14 de la Versión Intermedia del Contrato:**
Circular 11

**PERIODO
PRE OPERATIVO**

POA y
PRE

6 meses

1°
Agosto

Aprobación
POA

10 días

Heves
Comunica uso
de Bienes
repuestos

PERIODO OPERATIVO

REPOSICIÓN

30 días

~~Minsa
Comunica el
retiro del Bien
repuesto~~

**Operador:
Disposición
Final**

Deber de custodia del Operador

PRE: "Plan de Reposición del Equipamiento"

LINEAMIENTOS DEL FIDEICOMISO

 Nueva estructura

 **ANEXO 3 de la Versión Intermedia del Contrato: Circular 11**

Cuentas **Obligatorias** del Fideicomiso de Administración y Pagos

DECÍA:

Período Pre Operativo

- ✓ Cuenta Capital de Riesgo
- ✓ Cuenta Crédito Financiamiento
- ✓ Cuenta Seguros

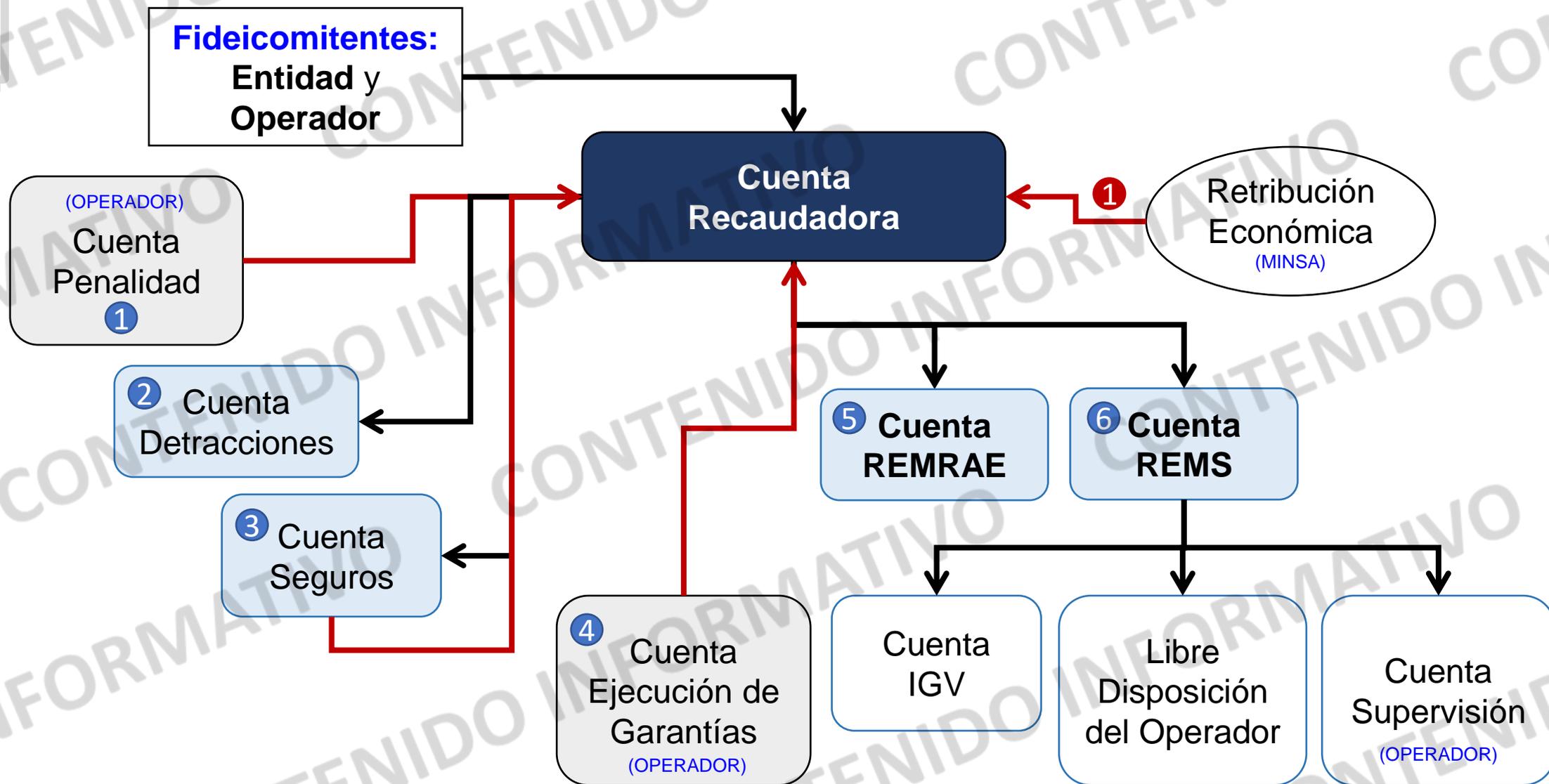
Periodo Operativo:

- ✓ Cuenta Recaudadora
- ✓ Cuenta REMRAE
- ✓ Cuenta REMS
- ✓ Cuenta Garantías
- ✓ Otras cuentas

DICE:

- ✓ Cuenta Recaudadora
- ✓ Cuenta REMRAE
- ✓ Cuenta REMS
- ✓ Cuenta **Ejecución** de Garantías
- ✓ **Cuenta Penalidades**
- ✓ Otras cuentas

LINEAMIENTOS DEL FIDEICOMISO



BASES DEL CONCURSO



**CAMBIOS EN LA
PRECALIFICACIÓN DE POSTORES**

Y

**SUB CONTRATOS PARA EL
CIERRE**

SOBRE N° 1: PRECALIFICACIÓN DE POSTORES

REQUISITOS TÉCNICOS



Numeral 16.2.1 de las Bases: Circular 12

EXPERIENCIA



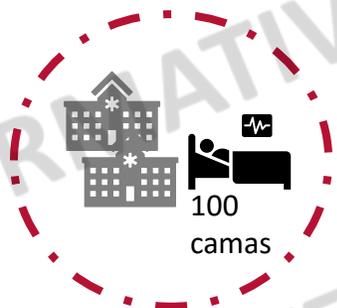
Gestión o administración de los servicios de operación y mantenimiento de instalaciones hospitalarias



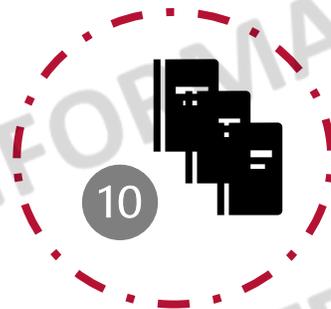
Mantenimiento y, reposición o adquisición de equipos biomédicos



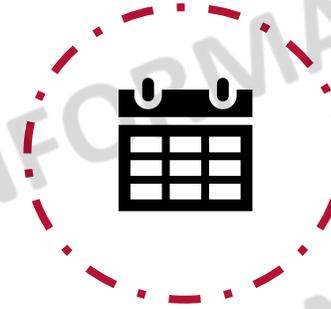
2 o más Hospitales de similar complejidad, con al menos 100 Camas Hospitalarias



APP, concesiones, u otros esquemas público-privada, o de participación privada a largo plazo (≥ 10 años)



Cada experiencia deberá ser de al menos 3 años en los últimos 10 años, pudiendo acreditarla hasta el 30/06/2024



SOBRE N° 1: PRECALIFICACIÓN DE POSTORES

REQUISITOS TÉCNICOS

Numeral 16.2.2 de las Bases: Circular 12

EXPERIENCIA EN OPERACIÓN SE SERVICIOS

- 1) **Prestación del servicio de lavandería y ropería:** Contar con dos (2) o más contratos que acrediten que durante el periodo de un (1) año, tiene o ha tenido la capacidad de brindar como mínimo el servicio por una cantidad igual o superior a treinta mil (30,000) kg. de ropa al mes, y al menos, uno (1) de ellos debe ser un contrato con un Establecimiento de Salud de una capacidad igual o superior a cien (100) Camas Hospitalarias. Para lo cual, deberá presentar contratos de los últimos tres (3) años, pudiendo acreditar dicha experiencia hasta el 30 de junio de 2024.
- 2) **Prestación del servicio de alimentación:** Contar con dos (2) o más contratos que acrediten que durante el periodo de un (1) año, tiene o ha tenido la capacidad de brindar como mínimo seiscientas (600) raciones diarias en Establecimientos de Salud. Para lo cual, deberá presentar contratos de los últimos tres (3) años, pudiendo acreditar dicha experiencia hasta el 30 de junio de 2024.

SOBRE N° 1: PRECALIFICACIÓN DE POSTORES

REQUISITOS TÉCNICOS

Numeral 16.2.2 de las Bases: Circular 12

EXPERIENCIA

- 1) **Prestación del servicio de lavandería y ropería:** Contar con dos (2) o más contratos que acrediten que durante el periodo de un (1) año, tiene o ha tenido la capacidad de brindar como mínimo el servicio por una cantidad igual o superior a treinta mil (30,000) kg. de ropa al mes, y al menos, uno (1) de ellos debe ser un contrato con un Establecimiento de Salud de una capacidad igual o superior a cien (100) Camas Hospitalarias. Para lo cual, deberá presentar contratos de los últimos tres (3) años, pudiendo acreditar dicha experiencia hasta el 30 de junio de 2024.
- 2) **Prestación del servicio de alimentación:** Contar con dos (2) o más contratos que acrediten que durante el periodo de un (1) año, tiene o ha tenido la capacidad de brindar como mínimo seiscientas (600) raciones diarias en Establecimientos de Salud. Para lo cual, deberá presentar contratos de los últimos tres (3) años, pudiendo acreditar dicha experiencia hasta el 30 de junio de 2024.

SUB CONTRATOS PARA EL CIERRE

REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE O&M



ANEXO 20 de las Bases: Circular 12

“En la Fecha de Cierre se verificará, como condición previa para la suscripción del Contrato de Operación y Mantenimiento, los requisitos de cumplimiento, en relación a los servicios de:”

- ✓ **Lavandería y Ropería (*)**
- ✓ **Alimentación (*)**
- ✓ Aseo, Limpieza y Manejo de Vectores (*)
- ✓ Seguridad y Vigilancia (*)
- ✓ Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Provisión y Disponibilidad de Infraestructura Tecnológica
- ✓ Gestión Logística.
- ✓ **Sistema Informático de Gestión de Incidencias (SIGI)**

(*) Experiencia que debe ser acreditada mediante requisitos mínimos



SOBRE N° 1: PRECALIFICACIÓN DE POSTORES

REQUISITOS TÉCNICOS



Numeral 16.2.1 de las Bases: Circular 12

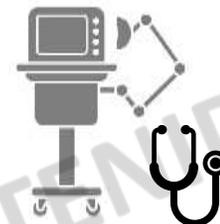
EXPERIENCIA



Gestión o administración de los servicios de operación y mantenimiento de instalaciones hospitalarias



Mantenimiento y, reposición o adquisición de equipo biomédico



ÚNICO REQUISITO TÉCNICO PARA PRECALIFICAR



Cronograma del Concurso

Cronograma

Actividad	FECHAS TENTATIVAS SEGÚN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Convocatoria al Concurso	17/01/2024
Publicación de la Versión Intermedia	04/07/24
Publicación de VFC aprobada por PROINVERSIÓN	31/10/2024
PRECALIFICACIÓN DE POSTORES	
Presentación del Sobre N° 1	Hasta 02/08/2024
CALIFICACIÓN DE POSTORES Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO	
Presentación de los Sobres N° 2 y N° 3 y apertura del Sobre N° 2	05/12/2024
Anuncio del resultado de la Evaluación del Sobre N° 2, Apertura Sobre N° 3 y adjudicación de la Buena Pro	20/12/2024
Fecha de Cierre	Se comunicará mediante Circular



Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150,
San Isidro, Lima, Perú

WWW.INVESTINPERU.PE

